



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **JUAN LUGMANIA BENALCÁZAR** ha desarrollado una destacada carrera de servicio al pueblo del Ecuador;

Que, es encomiable la firme disposición de trabajo e inspiradora vocación que ha identificado la trayectoria de un profesional comprometido con las causas sociales, orientada a la generación de espacios y actividades que fortalecen un ejercicio periodístico objetivo, responsable y ético;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a un excepcional ecuatoriano que transmite su obra y pensamiento con singulares aptitudes, aportando al desarrollo integral de la Patria;
y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del licenciado **JUAN LUGMANIA BENALCÁZAR**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, por su firme vocación periodística y espíritu de superación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General